



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0174/05/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/2293/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de mayo de 2024

CENTRO DE BOSQUES Y MADERAS DE CHIGNAHUAPAN, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CENTRO DE BOSQUES Y MADERAS DE CHIGNAHUAPAN, S. A. DE C.V. con giro de Aserradero y Aserradero, resuelto con el oficio N° ORP/SGPARN/1708/2024 de fecha 18 de Abril de 2024, que cuenta con el código de identificación **T21053CBM001** ubicado en EJIDO SN A MATLAHUACALES PRINCIPAL Y ESC PRIM JOSE Y ESC PRIM JOSEFA ORTIZ DMG C.P. 73304 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 14.101 Metros cúbicos	3	1	3	27275916	27275918
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 13.952 Metros cúbicos	2	26	27	27276300	27276301
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 46.147 Metros cúbicos	7	88	94	27276302	27276308
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 5.93 Metros cúbicos	1	14	14	27276309	27276309
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Quercus sp.</i> , Encino, 56.894 Metros cúbicos	10	53	62	27276310	27276319

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENCIÓN
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANUNCIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y GOBIERNO
DEL MAZATL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0174/05/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/2293/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de mayo de 2024



MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutario.

M'MCCP/I'MMJ/afm.

No. 0166 AFCA-85/98

